

ADVERTENCIA AL PÚBLICO DE LA CNMV

De conformidad con lo establecido en el apartado segundo del artículo 18 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión (Ley 6/2023, de 17 de marzo), la Comisión Nacional del Mercado de Valores, advierte que:

QUANTUMAI / QUANTUM AI

<https://the-quantum-ai.com/>

<https://quantumai.investing-kapitals.com/>

<https://qai-uk.fin-bestplan.com/>

<https://quantumsai-sp.revepiy.com/>

<https://quantumaielonmusk.com/>

www.quantumasist.com

<https://es.quantum-ai-official.com/>

<https://elonmuskquantumai.com/>

<https://quantums-ai.com/>

<https://quantumsai-sp.muzinoi.com/>

<https://quantum-ai.ca/>

<https://quantum-ai.com.au/>

<https://thequantumai.uk/>

<https://thequantum-ai.com/es/>

<https://quantumaitrading.net/es/>

no están autorizadas para prestar los servicios y actividades de inversión sujetas a reserva de actividad según lo previsto en el artículo 129 de la Ley de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, en relación con los instrumentos contemplados en el artículo 2 de dicha Ley, comprendiendo, a tal efecto, las operaciones sobre divisas.

Para cualquier consulta dirijase al número de teléfono 900 535 015 o visite la página web de la CNMV (www.cnmv.es)